



Numero de boletin: 28626

Fecha: 03/11/2015

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

49864---DECRETO 2857 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10
49911---DECRETO 2976 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-21
49863---DECRETO 2997 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22
49879---DECRETO 3036 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-28
49881---DECRETO 3056 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-29
49865---DECRETO 3058 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-29
49909---DECRETO 3061 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-29
49866---DECRETO 3065 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30
49893---DECRETO 3071 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30
49899---DECRETO 3072 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30
49903---DECRETO 3073 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30
49906---DECRETO 3075 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30
49889---DECRETO 3076 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30
49888---DECRETO 3077 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30
49886---DECRETO 3078 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30
49884---DECRETO 3079 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30
49882---DECRETO 3081 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30
49880---DECRETO 3086 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02
49878---DECRETO 3088 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02
49877---DECRETO 3090 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02
49875---DECRETO 3091 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02
49873---DECRETO 3094 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02
49871---DECRETO 3108 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02
49869---DECRETO 3109 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02
49867---DECRETO 3110 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02
49912---DECRETO 3332 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-26
49907---DECRETO 3352 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28
49908---DECRETO 3353 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28
49910---DECRETO 3354 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28
49901---DECRETO 3361 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28
49902---DECRETO 3362 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28
49904---DECRETO 3363 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28
49905---DECRETO 3364 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28

49890---DECRETO 3369 / 2810 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28
49892---DECRETO 3370 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28
49894---DECRETO 3371 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28
49895---DECRETO 3372 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28
49896---DECRETO 3373 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28
49897---DECRETO 3376 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28
49898---DECRETO 3377 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28
49900---DECRETO 3378 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28
49883---DECRETO 3389 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29
49885---DECRETO 3390 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29
49887---DECRETO 3391 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29
49891---DECRETO 3392 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29
49868---DECRETO 3393 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29
49870---DECRETO 3394 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29
49872---DECRETO 3395 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29
49874---DECRETO 3396 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29
49876---DECRETO 3397 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29
49913---VARIOS 157 / 2015 CAM / 2015-10-30
49915---VARIOS 158 / 2015 CAM / 2015-10-30
49914---VARIOS 159 / 2015 CAM / 2015-10-30
49916---VARIOS 160 / 2015 CAM / 2015-10-30

Sección Avisos

193650---JUICIOS VARIOS / ACONQUIJA TRADING S.A.
193727---JUICIOS VARIOS / ALANIS MARIA CELESTE C/ MADE COMUNICACIONES SRL Y MAIDANA DE DENTICE MERCEDES Y DENTICE REINALDO S/ COBRO DE PESOS
193565---JUICIOS VARIOS / ARIAS FRANCISCO RAUL Y ARIAS ELENA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1135/13"
193634---JUICIOS VARIOS / BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ CONTI DIAZ MARIA BARBARA
193635---JUICIOS VARIOS / BARRIONUEVO MARTÍN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
193454---JUICIOS VARIOS / BRITO CARLOS LUIS S/ CANCELACION (ESPECIAL)
193720---JUICIOS VARIOS / BRIZUELA ANGELICA DEL CARMEN C/ FARIAS DORA Y OTROS
193466---JUICIOS VARIOS / CASANOVA DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193645---JUICIOS VARIOS / CEREZO JUAN FILAMON S/ ESPECIALES (RESIDUAL) (MENSURA)
193677---JUICIOS VARIOS / CHAHLA FERNANDO S/ Z- CONCURSO PREVENTIVO
193609---JUICIOS VARIOS / CROTTI ANGELA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193445---JUICIOS VARIOS / DANERI MANUEL EDMUNDO Y OTROS C/ MENDEZ DE MARTIN DOLORES
193699---JUICIOS VARIOS / DECIMA SANTOS AVELINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193463---JUICIOS VARIOS / GRIMOLIZZI SEBASTIAN MATIAS C/ LEAL LAURENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193510---JUICIOS VARIOS / GUARDIA GLADYS MYRIAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193467---JUICIOS VARIOS / GUTIERREZ SABINA ESILDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193557---JUICIOS VARIOS / MADARIAGA FELIPE RICARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193488---JUICIOS VARIOS / MO CARLOS IGNACIO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN SUCURSAL LAS TALITAS S/ CANCELACION (ESPECIAL

193728---JUICIOS VARIOS / MORENO ARNALDO MIGUEL C/ DIAVIL S.R.L.S/ COBRO DE PESOS S/INCIDENTE

193651---JUICIOS VARIOS / NUÑEZ DANTE MIRAN Y OTRA S/CANCELACION ESPECIAL

193638---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1129/13

193753---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALMACEN DE GOLOSINAS S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6574/11

193607---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ATOMLUX S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7389/12

193738---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.- C/ IBARRA CARLOS HUGO ARIEL S/EJECUCION FISCAL

193733---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MORGAN S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

193741---JUICIOS VARIOS / SANCHEZ SALHUANA GUSTAVO ALEXIS C/ JARA MARTA MELISA S/ TENENCIAS.

193757---SOCIEDADES / ACHERAL SA

193716---SOCIEDADES / ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA

193755---SUCESIONES / ANGEL VICTORIANO ACOSTA

193474---SUCESIONES / ARTURO JOSE MARIO CARRIZO D.N.I. 8.067.940

193734---SUCESIONES / CACERES JUAN ALBERTO

193707---SUCESIONES / CARLOS ALBERTO BLANCA

193751---SUCESIONES / CARLOS ALBERTO JUAREZ

193735---SUCESIONES / EDMUNDO LEANDRO MEDINA

193730---SUCESIONES / EUDORO TOMAS GUERRA

193715---SUCESIONES / FERNANDA MATILDE CUEN

193737---SUCESIONES / FERNANDEZ DOLORES FLORA

193710---SUCESIONES / FRANCISCA APARICIO

193731---SUCESIONES / GUARAZ LORENZA

193736---SUCESIONES / GUMERSINDA INES BLASCO

193704---SUCESIONES / HECTOR RAUL IBAÑEZ

193748---SUCESIONES / ISAAC BENEZRA

193718---SUCESIONES / JAMARDO HERNAN

193723---SUCESIONES / MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ

193749---SUCESIONES / MARIA DEL CARMEN PEREZ

193729---SUCESIONES / MARIA DEL ROSARIO MARTINA CARABAJAL,

193752---SUCESIONES / MAXIMINO DE JESUS SANTILLAN

193698---SUCESIONES / NELIDA LIDIA DOMINGUEZ

193726---SUCESIONES / NICEFORA DEL CARMEN FLORES

193705---SUCESIONES / NORMA GRACIELA ARROYO

193719---SUCESIONES / PALOMINO JUAN MARTIN

193696---SUCESIONES / SANTOS JULIO CESAR

193702---SUCESIONES / SEGUNDO ALBERTO RIERA D.N.I.N° 7.019.812

193747---SUCESIONES / SEGUNDO MIGUEL SOSA

193697---SUCESIONES / SIMON RIVERA

193717---SUCESIONES / SORIA NESTOR AGUSTIN

193724---SUCESIONES / SUSANA ESTER GALLO

193754---SUCESIONES / VICTOR PARRONDO ELISA MARGARITA MAZA,

DECRETO 2857 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10

DECRETO N° 2.857/1, del 10/09/2015. Expte N° 78/115-D-2015. --- Convalidar lo actuado por el Director Provincial de Aeronáutica, referente a la contratación de los trabajos de reparación prestados en la aeronave Learjet 60XR, Matrícula LV-CKA, perteneciente a la Provincia, por la empresa Learjet Inc. Bombardier Aircraft Service (BAS) Ft. Lauderdale Service Center, con domicilio en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, aprobar el gasto, y autorizar a la citada Dirección a emitir la Orden de Pago por la suma de U\$S28.333,35.- (dólares estadounidenses veintiocho mil trescientos treinta y tres con treinta y cinco centavos), conforme a la Factura 95713075, obrante a fs. 4/22, en atención a lo precedentemente expresado, debiéndose tener en cuenta para la conversión de la moneda extranjera, lo dispuesto por Contaduría General de la Provincia, mediante Resolución N° 161 del 11/8/2009. Impútese el gasto que demande la erogación prevista en el Artículo que antecede a la Jurisdicción 8, SAF GSGG- Servicio Administrativo y Financiero- Dirección Provincial de Aeronáutica- Unidad de Organización N° 615, Programa 11, Finalidad/Función 433, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01, Financiamiento: Fuente 10, Recursos del Tesoro General de la Provincia, Partidas Subparciales 296 (Repuestos y accesorios) por U\$S 19.227,72.-, y 333 (Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo) por U\$S 9.105,63.-, del Presupuesto General vigente.

Aviso número 49911

DECRETO 2976 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-21

DECRETO N° 2.976/1 (SEDDHH), del 21/09/2015. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Derechos Humanos, Ing. Humberto Antonio Rava, D.N.I. N° 7.690.370, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 28 de Setiembre de 2015 con regreso el día 30 del mismo mes y año.-

Aviso número 49863

DECRETO 2997 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22

DECRETO N° 2.997/3 (SO), del 22/09/2015. Expte. N° 509/320-L-2015. --- Adscribase a partir de la fecha del presente instrumento legal hasta el 29 de octubre de 2015, a la Ingeniera Electricista CAROLINA INES VALENCIA DONAT, DNI. N° 21.310.248, categoría 21 de la planta permanente de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo, para prestar servicios en la Comisión Permanente de Obras, Servicios Públicos, Vivienda y Transporte de la Honorable Legislatura.

Aviso número 49879

DECRETO 3036 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-28

DECRETO N° 3.036/3 (ME), del 28/09/2015. --- Autorízase al C.P.N. SANTIAGO LUIS REYES, del Ministerio de Economía, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -usando la vía aérea-, a fin de cumplir con reuniones con funcionarios del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires durante los días 29/09/15 al 01/10/15, regresando el día 01 de octubre del corriente año.

Aviso número 49881

DECRETO 3056 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-29

DECRETO N° 3.056/3 (ME), del 29/09/2015. --- Convalídase lo actuado por el Sr. Hugo Ricardo Peralta, personal planta permanente, categoría 18, a cargo del Departamento Administración de Personal del Ministerio de Economía, desde el 12/01/2015 y hasta el 06/02/2015, en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 18/00, emitida por la Directora de Despacho del Ministerio de Economía con fecha 9 de enero de 2015.

Aviso número 49865

DECRETO 3058 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-29

DECRETO N° 3.058/3 (SO), del 29/09/2015. Expte. N° 658/369-D-2015. --- Autorizase al Director de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo, Arq. Juan Luis Pérez, a suscribir en representación del Superior Gobierno de la Provincia, la renovación del Contrato de Locación de Servicios, a partir del 14 de octubre de 2015 hasta el 30 de octubre del 2015, conforme al modelo -que queda aprobado- y que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto, con el señor Juan Eduardo Leguizamón, DNI N° 22.451.513, con una remuneración equivalente a la categoría 17, de conformidad a lo previsto en el Artículo 42° de la Ley N° 5473- Estatuto para el Personal de la Administración Pública de Tucumán.

Aviso número 49909

DECRETO 3061 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-29

DECRETO N° 3.061/9 (MDP), del 29/09/2015. Expte. N° 1240/330-M-15. --- Autorízase al señor Coordinador de Proyectos Bosques Nativos, Dr. Sebastián Malizia, Cat. 22 (Dependiente de la Defensoría del Pueblo y afectado a la Dirección de Flora, Fauna Silvestre y Suelo-SAAyA) y al Jefe de Departamento Control Forestal, señor Aldo Norberto Aguilar, Cat. 22 de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la Provincia de Jujuy el día 1° de octubre de 2015, con regreso el día 2 del mismo mes y año.-

DECRETO 3065 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30

DECRETO N° 3.065/1, del 30/09/2015. Expte. N° 232/195-R-2015. --- Autorízase al señor Presidente del Ente Autárquico "Teatro Mercedes Sosa", Dn. Raúl Francisco Armisen, para que en representación del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, suscriba con las personas detalladas en el Anexo I que pasa a formar parte integrante del presente Decreto, los Contratos de Servicios, conforme al Modelo de Contrato que obra en el Anexo II que pasa a formar parte integrante del presente Decreto, con la función, las condiciones y la remuneración equivalente a las categorías que se indican en cada caso. Impútese la erogación resultante de lo dispuesto anteriormente a: Jurisdicción 69, Unidad de Organización 964 Ente Autárquico Teatro Mercedes Sosa, Programa 11, Finalidad/Función 348, Subprograma 00, Proyecto 00, Act./Obra 01, Partidas Presupuestarias específicas con que al efecto cuenta el Ente Autárquico Teatro Mercedes Sosa, Financiamiento 10- Recursos del Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General Vigente, quedando autorizado el Servicio Administrativo y Financiero del Ente Autárquico Teatro Mercedes Sosa, a realizar las adecuaciones pertinentes para el Ejercicio Presupuestario 2016. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, y firmado por la señora Secretaría General de la Gobernación.

DECRETO 3071 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30

DECRETO N° 3.071/3 (SH), del 30/09/2015. Expte. N° 2039/329-I-2015. --- Efectúase la siguiente adecuación de créditos presupuestarios: En el Presupuesto General 2015, Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia-, Jurisdicción 78 "SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO", Programa 11 "U.O. N° 999 SERVICIO PROV. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO", Finalidad/Función 380, Subprograma 00. Extrayendo del: Proyecto 01 -Obras Varias SEPAPYS-, Obra N° 73 - Ejec. Toma Sup. y Pta. Tratam. Corralito - La Cocha-, Partida Subparcial 422 -Construcciones en bienes de Dominio Público-, la suma de \$300.000.- Incrementando en el: Proyecto 02 -Obras Varias SEPAPYS I-, la siguiente Obra: Obra N° 52 Amp. Red Agua Port V. Gloria, S. Pedro de Colal -Dpto. Trancas-, Partida Subparcial 422 - Construcciones en bienes de Dominio Público-, la suma de \$300.000.-. Otórgase al SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, un Aporte No Reintegrable por la suma total de \$200.000.-. Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA a emitir la correspondiente Orden de Pago a favor del SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, por la suma y el concepto citados precedentemente, con imputación a la Jurisdicción 50 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO", Programa 97 "Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos Consol.", Finalidad/Función 199, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 09 "Transferencias Figurativas al SEPAPYS", Partida Sub-Parcial 922 "Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que consolidan", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", del Presupuesto General 2015.

Aviso número 49899

DECRETO 3072 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30

DECRETO N° 3.072/3 (SH), del 30/09/2015. Expte. N° 351/370-D-2015. --- Extráese de la Jurisdicción 50: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 93: Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03: Créditos Adicionales, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 299: Otros No Especificados Precedentemente, la suma de \$940.000.-, del Presupuesto General 2015. Incrementase en la Jurisdicción 18: SAF ME DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MINISTERIO DE ECONOMÍA: Programa 18: U.O. N° 500 - Tesorería General de la Provincia, Finalidad/Función 160, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01: U.O. N° 500 - Tesorería General de la Provincia, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia: -Partida Subparcial 211: Alimentos para Personas \$30.000.- Partida Subparcial 232: Papel para Computación \$30.000.- Partida Subparcial 291: Elementos de Limpieza \$10.000.- Partida Subparcial 299: Otros No Especificados Precedentemente \$70.000.- Programa 19: U.O. N° 520 - Dirección General de Sistemas, Finalidad/Función 160, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01: U.O. N° 520 - Dirección General de Sistemas, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia: -Partida Subparcial 232: Papel para Computación \$400.000.- Partida Subparcial 296: Repuestos y Accesorios \$400.000.- Todo ello del Presupuesto General 2015, quedando exceptuados dichos montos de la restricción del Artículo 1° del Decreto N° 14/3 (SH) del 7 de enero de 2015.

DECRETO 3073 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30

DECRETO N° 3.073/3 (SH), del 30/09/2015. Expte. N° 7050/416-CYP-2015. ---
Incrementátase el Presupuesto General 2015, en la Jurisdicción 67 SISTEMA
PROVINCIAL DE SALUD, incrementando el Recurso 12311 -Aranceles Hospitalarios-,
por la suma de \$22.000.000.-; Y el Recurso 12925 Devoluciones de Gastos de OD-,
por la suma de \$760.000.-, los que financiarán la siguiente estructura de gastos:
a) Recurso 12311 - Aranceles Hospitalarios Programa 11 -U.O. N° 965 SISTEMA
PROVINCIAL DE SALUD-, Finalidad/Función - 314, Subprograma 00, Proyecto 00,
Actividad 01 -U.O. N° 965 SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD-, Partida Subparcial 121 -
Retribución del Cargo-, por la suma de \$2.000.000.-. Programa 13 -SIPROSA-
SERVICIO DE LA DEUDA-, Finalidad/Función 510, Subprograma 00, Proyecto 00,
Actividad 01 -SIPROSA- SERVICIO DE LA DEUDA-, Partida Subparcial 717 -
Amortización de la Deuda Interna a Largo Plazo-, por la suma de \$20.000.000.-. b)
Recurso 12925 -Devoluciones de Gastos de OD -Programa 11 -U.O. N° 965 SISTEMA
PROVINCIAL DE SALUD-, Finalidad/Función 314, Subprograma 00, Proyecto 00,
Actividad 01 -U.O. N° 965 SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD-, Partida Subparcial 121 -
Retribución del Cargo-, por la suma de \$380.000.-, Y Partida Subparcial 252 -
Productos Farmacéuticos y Medicinales-, por la suma de \$380.000.-. Comuníquese a
la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad a lo establecido por el
Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.745-Presupuesto General 2015-.

DECRETO 3075 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30

DECRETO N° 3.075/5 (MED), del 30/09/2015. Expte. N° 002167/230-D-15. ---
REEMPLAZANSE los Artículos 2° y 3° del Decreto N° 2650/5 (MED)-15, los que
quedaran redactados de la siguiente manera: "... ARTÍCULO 2°.- IMPUTASE el gasto
que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° en el presente
ejercicio que asciende a la suma de \$48.000,00.- a: Jurisdicción 36: SAF MED -
Secretaría de Est. de Gestión Administrativa Min. Educación; Programa 11 - U.O.
N° 329: Ministerio de Educación; Fin/Función 347; Sub-Programa 00; Proyecto 00;
Actividad 01 - U.O. N° 329: Ministerio de Educación; Partida Subparcial 321 -
Alquiler de Edificios y Locales; Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de
la Provincia - del Presupuesto General 2015. DISPONESE que el Servicio
Administrativo Contable y la Subdirección de Presupuesto del Ministerio de
Educación, por tratarse de un contrato plurianual, deberán tomar las previsiones
presupuestarias atinentes para solventar el gasto de \$217.770,00.- para el año
2016 y la suma de \$199.808,10.- para el año 2017.- ..."

Aviso número 49889

DECRETO 3076 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30

DECRETO N° 3.076/14 (SSC), del 30/09/2015. Expte. N° 713/700-G-2015. ---
Autorízase al Dr. José Néstor FARHAT, dependiente de la Secretaria de Estado de Seguridad Ciudadana, a trasladarse a la ciudad de Salta, el día 08/10/15 con fecha de regreso el 10/10/15, en misión oficial, vía terrestre.

Aviso número 49888

DECRETO 3077 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30

DECRETO N° 3.077/14 (MGJyS), del 30/09/2015. Expte. N° 63/901-P-2013. ---
Asignase al Escribano Juan Carlos Jesús BENEDICTO, DNI N° 12.352.042, la
Titularidad del Registro Notarial N° 4 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán,
conforme las prescripciones de los artículos 44° y 45° de la Ley N° 5732. Déjase
establecido que el Esc. Juan Carlos Jesús BENEDICTO, DNI N° 12.352.042, renunció
expresamente a eventuales daños y perjuicios que pudiera haberle ocasionado lo
dispuesto en el Decreto N° 64/14(MGyJ) de fecha 13/01/2014, el cual fuera dictado
por el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo previsto en los art. 44 y 45 de la Ley N°
5732.

Aviso número 49886

DECRETO 3078 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30

DECRETO N° 3.078/14 (SSC), del 30/09/2015. Expte. N° 175/212-2015. --- Encárgase la atención del Despacho del Patronato de Internos y Liberados, mientras dure la ausencia de su titular, al Lic. en Trabajo Social, Sr. Manuel Alberto Villar, DNI N° 10.791.305, categoría 21, planta permanente de la citada repartición, desde el 30 de septiembre al 07 de octubre de 2015, inclusive.

Aviso número 49884

DECRETO 3079 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30

DECRETO N° 3.079/1, del 30/09/2015. Expte. N° 2476/110-K-2015. --- Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan Alberto Kaleñuk, personal de Gabinete (con rango de Subsecretario), de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 30 de septiembre de 2015.

Aviso número 49882

DECRETO 3081 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-30

DECRETO N° 3.081/14 (MGJyS), del 30/09/2015. --- Autorízase al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, CPN Jorge Salvador GASSENBAUER, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de Septiembre de 2015. Encargase la atención del Despacho del citado Ministerio, mientras dure la ausencia de su titular, al Sr. Ministro de Desarrollo Productivo.

Aviso número 49880

DECRETO 3086 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02

DECRETO N° 3.086/1, del 02/10/2015. Expte. N° 1471/112-R-2011. --- Asígnase, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 953/3-2011 y sus modificatorios y ampliatorios, y por el Decreto N° 1783/3-2007, al Ing. Sergio Rodolfo Ruiz, un Cargo Categoría 22, de la Planta Permanente de la Dirección General de Recursos Humanos. Impútase la erogación resultante de lo dispuesto precedentemente a las Partida Presupuestaria específica con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 070, Denominación: Dirección General de Recursos Humanos, Financiamiento: Fuente 10, del Presupuesto General en vigencia. Ratifícase lo dispuesto por el Decreto N° 296/1(MC) de fecha 14 de noviembre de 2011.

Aviso número 49878

DECRETO 3088 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02

DECRETO N° 3.088/3 (SH), del 02/10/2015. Expte. N° 2.320/460-P-2015. --- Otórgase al ENTE AUTARQUICO TUCUMAN TURISMO un Aporte No Reintegrable, por la suma de \$1.000.000.-. Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir la respectiva orden de pago a favor del Ente Autárquico Tucumán Turismo, por la suma y el concepto citados precedentemente, con imputación a la Jurisdicción 50 -SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO-, Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 10 -Transferencias Figurativas al E.A.T.T., Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 912 -Contribuciones a Instituciones Descentralizadas y Autárquicos que Consolidan-, por la suma de \$1.000.000.-, del Presupuesto General 2015.

Aviso número 49877

DECRETO 3090 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02

DECRETO N° 3.090/3 (ME), del 02/10/2015. Expte. N° 498/369-D-2010. ---
Rectifícase -parcialmente- el artículo 1° del Decreto N° 1.476/3(ME) del 3 de junio de 2015, únicamente donde dice: "... con retención de su cargo Categoría 21, del que es titular", debe decir: "... con retención de su cargo Categoría 22, del que es titular".

Aviso número 49875

DECRETO 3091 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02

DECRETO N° 3.091/5 (MEd), del 02/10/2015. --- AUTORIZASE, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en misión oficial -vía aérea- desde el día 04 al 09 de octubre de 2.015, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a Profesionales integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Primaria dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN que se detallan a continuación: Daniel Horacio ÁVILA; Selva Marina CORBALÁN; Sebastián Emmanuel Ríos TAPIA; Cristina Teresa MESTROCOLDI. Déjase establecido que lo dispuesto no producirá erogación alguna al erario provincial.

Aviso número 49873

DECRETO 3094 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02

DECRETO N° 3.094/9 (MDP), del 02/10/2015. Expte. N° 574/630-C-2015. ---
Autorízase al Ing. Alberto Ariel Correa, Personal de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente-, para que el día 04 de octubre de 2015 se traslade por vía aérea a la Localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires, debiendo regresar por igual medio el día 09 de octubre de 2015. Déjase establecido que la presente misión oficial, no representa erogación alguna para el Estado Provincial.

DECRETO 3108 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02

DECRETO N° 3.108/5 (MED), del 02/10/2015. Expte. N° 010932/230-D-15. ---
DESÍGNASE, en carácter temporario, a partir de la fecha del presente instrumento legal, para cumplir funciones de Personal Auxiliar, con una remuneración equivalente a la categoría 15 del Escalafón General, a las personas que se consignan en el Anexo Único que integra el presente decreto, en las Escuelas dependientes del Ministerio de Educación, que en cada caso se indica: APELLIDO Y NOMBRE DNI ESCUELA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: ABREGU, Facundo 37.957.498 Esc. Técnica N° 1 Juan B. Alberdi 391; ARANDA, Mónica Alejandra 25.857.471 Esc. Sec. República del Perú 390; ARAGÓN, Elena del Valle 28.476.874 Esc. Técnica N° 2 "Obispo Colombres" 391; ARGUELLO, Claudio Emanuel 37.092.150 Esc. Media de Santa Ana 390; ASAN, Fátima Nahir 36.043.575 Colegio Nicolás Avellaneda 390; BAZAN, Adriana Mabel 25.042.845 Esc. De Nivel Inicial "Gdor Miguel Critto" 374; BRANDÁN, Cristian Alexis 28.790.115 Esc.de Comercio "Dr. Lizondo Borda 390; BRANDAN, Damián Alfredo 32.626.224 Esc. de Comercio "Dr. Lizondo Borda" 390; BUSTOS, Segundo Antonio 22.947.534 Esc. De Nivel Inicial "Cooperativismo Argentino" 374; CANTOS, Brenda Anahí 39.390.142 Esc. De Nivel Inicial "Dean Gregorio Funes 374; CERÓN; Gabriel Omar 40.533.052 Esc. N° 248 "Juan Luis Nougués" 375; CISTERNA, Luis Ricardo 26.585.134 Esc. De Nivel Inicial N° 252 374 Manuel Arroyo y Pinedo; CORBALAN, Yessica Nataly 33.817.281 Esc. Técnica N° 1 de Juan Bautista Alberdi 391; DESPOSITO, Bruno Maximiliano 27.561.675 Esc. Técnica N° 1 Juan Bautista Alberdi 391; DEL CARMEN, Jorge Enrique 37.501.172 Esc. Media de Río Chico 390; DIAZ, Anahí Cecilia 33.091.397 Esc. José Mármol 375; DIAZ, Félix Fabián 29.358.785 Esc. José Mármol 375; DIAZ, Hugo Damián 28.221.522 Esc. de Capacitación Técnica "Dr. Benjamín F. Aráoz" 376; DIAZ, Inés del Carmen 17.060.477 Esc. "José Marmol" 375; DIAZ, Marisol de Los Ángeles 28.171.871 Esc. Sec. "Maestro E. Casella" 390; ESCUDERO, Marcela del Valle 26.029.152 Esc. Sec. San Andrés 390; ESPECHE, Johana Janet 32.740.418 Esc. French y Berutti 375; FARE, Nicolás Agustín 35.914.158 Esc. French y Berutti 375; FERNANDEZ, Natalia Noemí 32.283.063 Colegio Nicolás Avellaneda 390; GACETU, Paola Valeria 26.579.647 Colegio Nicolás Avellaneda 390; GOMEZ, Luis Manuel 31.543.534 Esc. Técnica de Concepción 391; GÓMEZ, Silvia Carolina 25.331.872 Esc. Federico Helguera 375; JUAREZ, Sebastián Pedro Alberto 28.150.887 Esc. De Nivel Inicial "Justiniano Frías 374; KRUGER, Silvia del Valle 29.438.719 Esc. Técnica N° 1 - Famaillá 391; LOBO, Bruno Alexis 32.852.849 Esc. Media de Lules 390; MEDINA, Beatriz del Valle 28.038.985 Esc. Técnica de Bella Vista 391; MÉNDEZ, Roberto Franco 32.163.457 Esc. Sec. Rodeo Grande 390; MONTIEL, Juan Carlos 33.091.856 Esc. Dr. Miguel Lillo 375; MORENO, Selva del Valle 16.694.109 Esc. Sec. de El Puesto 390; MORENO, Susana Magdalena 38.348.813 Esc. Ciudadela 375; MULE Walter David 27.255.959 Esc. de Comercio "Ing. José Antonio Álvarez Condarco" 390; PALACIOS, Ariel Oscar 31.425.524 Esc. de F. P Mercedes San Martín de Balcarce N° 2 376; PALAVECINO, María Soledad 27.735.634 Esc. Técnica N° 1 Juan Bautista Alberdi 391; PONCE, Adriana Noemí 29.836.070 Esc. N° 169 "Ernesto Enrique Soldatti" 375; REINOSO, Olga del Valle 23.039.262 Esc. Secundaria de Los Córdoba 390; ROMANO, Daniel Alejandro 29.800.665 Esc. Técnica de El Mollar 391; RUIZ, Natalia Elizabeth

29.743.001 Esc. Media de Santa Ana 390; SALAZAR, Andrés Gustavo 34.886.188 Esc. José Marmol 375; SANCHEZ, Jorge Leandro 34.133.372 Esc. Media de La Rinconada 390; SOLAIMAN, Marcelo Daniel 20.014.951 Esc. Técnica N° 1 de Leales 391; STORNI, Sandra Elizabeth 23.310.305 Esc. De nivel Inicial "Ramón Paz Posse 374; VERGARA, Rosana del Valle 26.381.784 Esc. Sec. Capitán de los Andes 390; VILLAGRA, Cielito Sofia 38.490.835 Esc. Técnica N° 1 Juan B. Alberdi 391.

DECRETO 3109 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02

DECRETO N° 3.109/5 (MEd), del 02/10/2015. Expte. N° 009935/230-D-14. ---
Intímase, en los términos del artículo 9°, inciso 4) de la Ley N° 5.473 (Texto Consolidado), al personal docente que más abajo se detalla dependientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, para que en un plazo de treinta (30) días corridos a iniciar y/o completar ante el Organismo Previsional competente, el trámite tendiente a la obtención de la Jubilación Ordinaria, dejándose establecido que vencido dicho plazo, se podrán dar por finalizadas las funciones de los mismos, sin derecho de indemnización: APELLIDO Y NOMBRES D.N.I. N° CLASE: ALBORNOZ, Clara Micaela 13.470.397 1.957; ALBORNOZ, Juana Aída 13.629.746 1.957; GUTIERREZ, Mario Ernesto 11.475.047 1.954; HERNANDEZ, Cristina del Carmen 12.675.007 1.957; KATZ, Natalia Rosa Elena 13.066.998 1957; LÓPEZ, Mario Miguel 11.092.448 1.954; OSORES, Silvia Ester 13.219.388 1.957; PEREZ, María Cristina 13.203.287 1.957; PICÓN, Silvia Aída 13.205.828 1.957; RIVERO, Carlos Alberto 11.239.506 1.954; RUIZ, Liliana Enriqueta 13.627.641 1.957. Dispónese que la Dirección de Personal del Ministerio de Educación, sea la encargada de supervisar las medidas conducentes para disponer el egreso del personal a que se refiere en los términos de la referida Ley.

DECRETO 3110 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02

DECRETO N° 3.110/5 (MEd), del 02/10/2015. Expte. N° 014840/230-D-14. ---
Intímase, en los términos del artículo 9°, inciso 4) de la Ley N° 5.473 (Texto Consolidado), al personal docente que más abajo se detalla dependientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, para que en un plazo de treinta (30) días corridos a iniciar y/o completar ante el Organismo Previsional competente, el trámite tendiente a la obtención de la Jubilación Ordinaria, dejándose establecido que vencido dicho plazo, se podrán dar por finalizadas las funciones de los mismos, sin derecho de indemnización: APELLIDO Y NOMBRES D.N.I. N° CLASE: BARRIONUEVO, María Silvia 12.721.950 1.957; BARRIONUEVO, Marta Yolanda 13.402.794 1.957; CARRIZO, Ana María 13.485.486 1.957; LEON, Marta Isabel 13.474.888 1.957; MOYA, María Estela 13.338.906 1.957; NUÑEZ VEGA, Silvia Noemí 13.402.750 1.957.
Dispónese que la Dirección de Personal del Ministerio de Educación, sea la encargada de supervisar las medidas conducentes para disponer el egreso del personal a que se refiere en los términos de la referida Ley.

Aviso número 49912

DECRETO 3332 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-26

DECRETO N° 3.332/5 (MEd), del 26/10/2015. --- ENCARGASE, la atención del Despacho del Ministerio de Educación a partir del 27 de octubre de 2015, a la señora Ministra de Desarrollo Social -Prof. Beatriz Graciela MIRKIN-.-

Aviso número 49907

DECRETO 3352 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28

DECRETO N° 3.352/10 (MI), del 28/10/2015. --- Acéptase la renuncia presentada por el el C.P.N. Ramón Vicente Nicastro al cargo de Secretario de Estado de Fiscalización y Control de Gestión. Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés del Estado Provincial.-

Aviso número 49908

DECRETO 3353 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28

DECRETO N° 3.353/10 (MI), del 28/10/2015. --- Acéptase la renuncia presentada por el el C.P.N. Miguel Ángel Acevedo, al cargo de Secretario de Estado de Coordinación con Municipios y Comunas Rurales. Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés del Estado Provincial.

Aviso número 49910

DECRETO 3354 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28

DECRETO N° 3.354/10 (MI), del 28/10/2015. --- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Daniel Leiva, al cargo de Secretario de Estado de Grandes Comunas. Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés del Estado Provincial.-

Aviso número 49901

DECRETO 3361 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28

DECRETO N° 3.361/14 (MGJS), del 28/10/2015. --- Acéptase la renuncia presentada por el Jorge Gustavo Horacio PERERA, al cargo de Subsecretario de Asuntos Técnicos dependiente de la Secretaría de Estado de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad. Dánsele las gracias por los servicios prestados a la Provincia.-

Aviso número 49902

DECRETO 3362 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28

DECRETO N° 3.362/14 (MGJS), del 28/10/2015. --- Acéptase, la renuncia presentada por el Dr. Benjamín Eugenio NIEVA, al cargo de Secretario de Estado de Transporte y Seguridad Vial del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad. Dánsele las gracias por los servicios prestados a la Provincia.-

Aviso número 49904

DECRETO 3363 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28

DECRETO N° 3.363/14 (MGJS), del 28/10/2015. --- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Paul Alfredo HOFER, al cargo de Secretario de Estado de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad. Dánsele las gracias por los servicios prestados a la Provincia.-

Aviso número 49905

DECRETO 3364 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28

DECRETO N° 3.364/14 (MGJS), del 28/10/2015. --- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Víctor Ricardo ARDILES, al cargo de Subsecretario de Gobierno y Justicia dependiente de la Secretaria de Estado de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad. Dánsele las gracias por los servicios prestados a la Provincia.-

Aviso número 49890

DECRETO 3369 / 2810 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28

DECRETO N° 3.369/3 (ME), del 28/10/2015. --- Acéptase, a partir del 29 de octubre de 2015, la renuncia presentada por el C.P.N. Reimundo Gustavo ABDELNUR, al cargo de Secretario de Estado de Asistencia Técnica y Jurídica del Ministerio de Economía. Dásele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.

Aviso número 49892

DECRETO 3370 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28

DECRETO N° 3.370/3 (ME), del 28/10/2015. --- Acéptase, a partir del 29 de octubre de 2015, la renuncia presentada por el C.P.N. José Marcos Bulacio, al cargo de Secretario de Estado de Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía. Dásele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.

Aviso número 49894

DECRETO 3371 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28

DECRETO N° 3.371/3 (ME), del 28/10/2015. --- Acéptase, a partir del 29 de octubre de 2015, la renuncia presentada por el Ing. Sergio Luis JORRAT, al cargo de Sub-Interventor del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento. Dásele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.

Aviso número 49895

DECRETO 3372 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28

DECRETO N° 3.372/3 (ME), del 28/10/2015. --- Acéptase a partir del 29 de octubre de 2015 la renuncia prpsentada por el Agrim. Ángel Adrián CUNEO VERGES, al cargo de Interventor del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento. Dásele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.

Aviso número 49896

DECRETO 3373 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28

DECRETO N° 3.373/3 (ME), del 28/10/2015. --- Acéptase, a partir del 29 de octubre de 2015, la renuncia presentada por el C.P.N. Rolando Jacobo STEIMBERG, al cargo de Secretario de Estado de Hacienda. Dásele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.

Aviso número 49897

DECRETO 3376 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28

DECRETO N° 3.376/9 (MDP), del 28/10/2015. --- Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Civil Alfredo Montalván, DNI N° 12.413.614, al cargo de Secretario de Estado de Medio Ambiente. Dásele las gracias por los servicios prestados en interés de la provincia.

Aviso número 49898

DECRETO 3377 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28

DECRETO N° 3.377/9 (MDP), del 28/10/2015. --- Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agr. Bartolomé Mariano Del Bono, al cargo de Secretario de Estado de Desarrollo Productivo. Dásele las gracias por los servicios prestados en interés de la provincia.

Aviso número 49900

DECRETO 3378 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-28

DECRETO N° 3.378/9 (MDP), del 28/10/2015. --- Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Zoot. Alvaro Simón Padrós, al cargo de Subsecretario de Asuntos Agrarios y Alimentos del Ministerio de Desarrollo Productivo. Dásele las gracias por los servicios prestados en interés de la Provincia.

Aviso número 49883

DECRETO 3389 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29

DECRETO N° 3.389/1, del 29/10/2015. --- Acéptase la renuncia presentada al cargo de Vicepresidente del Ente Cultural de Tucumán, por el señor Salvador Manuel Díaz. Dásele las gracias por los servicios prestados en interés de la Provincia. Dispónese su reintegro al cargo categoría 22 del que es titular en el Ente Cultural de Tucumán.

Aviso número 49885

DECRETO 3390 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29

DECRETO N° 3.390/1, del 29/10/2015. --- Acéptase la renuncia presentada al cargo de Presidente del Ente Cultural de Tucumán, por el Prof. Mauricio D. Guzmán. Dásele las gracias por los servicios prestados en interés de la Provincia.

Aviso número 49887

DECRETO 3391 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29

DECRETO N° 3.391/1, del 29/10/2015. --- Acéptase la renuncia presentada al cargo de Secretario de Estado de Deportes, por el Prof. José René Banegas. Dásele las gracias por los servicios prestados en interés de la Provincia.

Aviso número 49891

DECRETO 3392 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29

DECRETO N° 3.392/1, del 29/10/2015. --- Acéptase la renuncia presentada al cargo de Subsecretario de Derechos Humanos, por el señor José Fernando Hevia. Dásele las gracias por los servicios prestados en interés de la Provincia.-

Aviso número 49868

DECRETO 3393 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29

DECRETO N° 3.393/1, del 29/10/2015. --- Acéptase la renuncia presentada al cargo de Secretario de Estado de Derechos Humanos, por el Ing. Humberto Antonio Rava. Dásele las gracias por los servicios prestados en interés de la Provincia.

Aviso número 49870

DECRETO 3394 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29

DECRETO N° 3.394/1, del 29/10/2015. --- Acéptase la renuncia presentada por el señor Gustavo UTRERA, al cargo de Subsecretario de Prensa y Difusión. Dásele las gracias por los servicios prestados en interés de la provincia.-

Aviso número 49872

DECRETO 3395 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29

DECRETO N° 3.395/1, del 29/10/2015. --- Acéptase la renuncia presentada al cargo de Secretario de Estado de Relaciones Internacionales, por el Dr. Luis Alberto Bravo. Dásele las gracias por los servicios prestados en interés de la Provincia.

Aviso número 49874

DECRETO 3396 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29

DECRETO N° 3.396/1, del 29/10/2015. --- Acéptase la renuncia presentada al cargo de Representante Oficial de la Provincia, por el Licenciado Pablo David Tonelli. Dásele las gracias por los servicios prestados en interés de la Provincia.

Aviso número 49876

DECRETO 3397 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29

DECRETO N° 3.397/1, del 29/10/2015. --- Acéptase la renuncia presentada al cargo de Secretario de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, por el Dr. Mariano Javier Noguera. Dásele las gracias por los servicios prestados en interés de la Provincia.

VARIOS 157 / 2015 CAM / 2015-10-30

CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA.

Por Acuerdo 157/2015, el Consejo Asesor de la Magistratura llama a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Fiscal/Fiscala de Cámara Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán: Para el cargo a concursar se exigen, conforme lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Constitución de la Provincia, los siguientes requisitos: tener ciudadanía en ejercicio, domicilio en la Provincia, ser abogado con título de validez nacional, haber alcanzado la edad de 35 años y tener, por lo menos, 10 años de ejercicio del título en la profesión libre o en la magistratura, en los Ministerios Fiscal o Pupilar o en secretarías judiciales. Para los extranjeros que hubieren obtenido la nacionalidad argentina se requerirá, además, dos años de antigüedad en la misma.

Asimismo el Consejo no dará curso a las inscripciones que correspondan a postulantes que en ese momento se encuentren incursos en algunas de las causales establecidas en el art. 27 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura.

El plazo para la inscripción de los postulantes será de 10 (diez) días hábiles y comenzará el día 26 de noviembre de 2015 hasta el 11 de diciembre del mismo año, inclusive. En el supuesto que alguno de los días de inscripción fuese declarado inhábil, se adicionarán, de manera inmediata posterior, tantos días hábiles de inscripción como días inhábiles hubieran sido declarados dentro del periodo de inscripción.

Las inscripciones se realizarán de manera personal en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle 9 de julio 541, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) en el horario de 8:00 a 12:00 hs., donde podrá retirarse: el formulario de solicitud de inscripción, instructivo y la ficha de antecedentes en soporte magnético (CD), las copias del reglamento y del llamado a concurso.

El Reglamento interno del Consejo Asesor, el Acuerdo que dispone el llamado a concurso y la demás normativa pueden consultarse en: www.camtucuman.gob.ar
Por informes dirigirse a 9 de julio 541, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) en el horario de 8:00 a 12:00 hs, tel. 0381-4207422 y 0381-4201320.-

VARIOS 158 / 2015 CAM / 2015-10-30

CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Por Acuerdo 158/2015, el Consejo Asesor de la Magistratura llama a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Vocal/a de Cámara Penal, Sala IIª, del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán:

Para el cargo a concursar se exigen, conforme lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Constitución de la Provincia, los siguientes requisitos: tener ciudadanía en ejercicio, domicilio en la Provincia, ser abogado con título de validez nacional, haber alcanzado la edad de 35 años y tener, por lo menos, 10 años de ejercicio del título en la profesión libre o en la magistratura, en los Ministerios Fiscal o Pupilar o en secretarías judiciales. Para los extranjeros que hubieren obtenido la nacionalidad argentina se requerirá, además, dos años de antigüedad en la misma.

Asimismo el Consejo no dará curso a las inscripciones que correspondan a postulantes que en ese momento se encuentren incursos en algunas de las causales establecidas en el art. 27 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura.

El plazo para la inscripción de los postulantes será de 10 (diez) días hábiles y comenzará el día 24 de noviembre de 2015 hasta el 09 de diciembre del mismo año, inclusive. En el supuesto que alguno de los días de inscripción fuese declarado inhábil, se adicionarán, de manera inmediata posterior, tantos días hábiles de inscripción como días inhábiles hubieran sido declarados dentro del periodo de inscripción.

Las inscripciones se realizarán de manera personal en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle 9 de julio 541, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) en el horario de 8:00 a 12:00 hs., donde podrá retirarse: el formulario de solicitud de inscripción, instructivo y la ficha de antecedentes en soporte magnético (CD), las copias del reglamento y del llamado a concurso.

El Reglamento interno del Consejo Asesor, el Acuerdo que dispone el llamado a concurso y la demás normativa pueden consultarse en: www.camtucuman.gob.ar
Por informes dirigirse a 9 de julio 541, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) en el horario de 8:00 a 12:00 hs, tel. 0381-4207422 y 0381-4201320

VARIOS 159 / 2015 CAM / 2015-10-30

CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Por Acuerdo 159/2015, el Consejo Asesor de la Magistratura llama a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Juez/Jueza de Menores de la IIª Nominación del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán:

Para el cargo a concursar se exigen, conforme lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Constitución de la Provincia, los siguientes requisitos: tener ciudadanía en ejercicio, domicilio en la Provincia, ser abogado con título de validez nacional, haber alcanzado la edad de 30 años y tener, por lo menos, 5 años de ejercicio del título en la profesión libre o en la magistratura, en los Ministerios Fiscal o Pupilar o en secretarías judiciales. Para los extranjeros que hubieren obtenido la nacionalidad argentina se requerirá, además, dos años de antigüedad en la misma.

Asimismo el Consejo no dará curso a las inscripciones que correspondan a postulantes que en ese momento se encuentren incursos en algunas de las causales establecidas en el art. 27 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura.

El plazo para la inscripción de los postulantes será de 10 (diez) días hábiles y comenzará el día 25 de noviembre de 2015 hasta el 10 de diciembre del mismo año, inclusive. En el supuesto que alguno de los días de inscripción fuese declarado inhábil, se adicionarán, de manera inmediata posterior, tantos días hábiles de inscripción como días inhábiles hubieran sido declarados dentro del periodo de inscripción.

Las inscripciones se realizarán de manera personal en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle 9 de julio 541, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) en el horario de 8:00 a 12:00 hs., donde podrá retirarse: el formulario de solicitud de inscripción, instructivo y la ficha de antecedentes en soporte magnético (CD), las copias del reglamento y del llamado a concurso.

El Reglamento interno del Consejo Asesor, el Acuerdo que dispone el llamado a concurso y la demás normativa pueden consultarse en: www.camtucuman.gob.ar
Por informes dirigirse a 9 de julio 541, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) en el horario de 8:00 a 12:00 hs, tel. 0381-4207422 y 0381-4201320.-

VARIOS 160 / 2015 CAM / 2015-10-30

CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Por Acuerdo 160/2015, el Consejo Asesor de la Magistratura llama a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Fiscal/Fiscala de Instrucción de la IXª Nominación del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán:

Para el cargo a concursar se exigen, conforme lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Constitución de la Provincia, los siguientes requisitos: tener ciudadanía en ejercicio, domicilio en la Provincia, ser abogado con título de validez nacional, haber alcanzado la edad de 25 años y tener, por lo menos, 2 años de ejercicio del título en la profesión libre o en la magistratura, en los Ministerios Fiscal o Pupilar o en secretarías judiciales o en cualquier otro empleo judicial. Para los extranjeros que hubieren obtenido la nacionalidad argentina se requerirá, además, dos años de antigüedad en la misma.

Asimismo el Consejo no dará curso a las inscripciones que correspondan a postulantes que en ese momento se encuentren incursos en algunas de las causales establecidas en el art. 27 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura.

El plazo para la inscripción de los postulantes será de 10 (diez) días hábiles y comenzará el día 27 de noviembre de 2015 hasta el 14 de diciembre del mismo año, inclusive. En el supuesto que alguno de los días de inscripción fuese declarado inhábil, se adicionarán, de manera inmediata posterior, tantos días hábiles de inscripción como días inhábiles hubieran sido declarados dentro del periodo de inscripción.

Las inscripciones se realizarán de manera personal en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle 9 de julio 541, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) en el horario de 8:00 a 12:00 hs., donde podrá retirarse: el formulario de solicitud de inscripción, instructivo y la ficha de antecedentes en soporte magnético (CD), las copias del reglamento y del llamado a concurso.

El Reglamento interno del Consejo Asesor, el Acuerdo que dispone el llamado a concurso y la demás normativa pueden consultarse en: www.camtucuman.gob.ar

Por informes dirigirse a 9 de julio 541, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) en el horario de 8:00 a 12:00 hs, tel. 0381-4207422 y 0381-4201320.-

Aviso número 193650

JUICIOS VARIOS / ACONQUIJA TRADING S.A.

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaria autorizante Dra. Fedra E. Lago Secretaria Concursos y Quiebras Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "ACONQUIJA TRADING S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA" expte. n° 2590/09, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Autos y Vistos ...Considerando ...Resuelvo: I.- Fijar el día Viernes Once de Diciembre de 2015 para que sindicatura presente el informe general previsto en e art.39 de la LCQ.- II.- Ordenar, la publicación de la presente resolución, por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Hágase Saber "Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2015.- E 28/10 V 03/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.650.

JUICIOS VARIOS / ALANIS MARIA CELESTE C/ MADE COMUNICACIONES SRL Y MAIDANA DE DENTICE MERCEDES Y DENTICE REINALDO S/ COBRO DE PESOS

POR 5 DIAS - Se hace saber a Made Comunicaciones S.R.L. que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Susan Hanssen, Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Cristina Carino de Alonso, Dra. Mariel F. V. Melero Y Dr. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "ALANIS MARIA CELESTE C/ MADE COMUNICACIONES SRL Y MAIDANA DE DENTICE MERCEDES Y DENTICE REINALDO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 304/13, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- 1) Atento las constancias de autos y lo solicitado, a los fines del traslado de la demanda notifíquese a Made Comunicaciones S.R.L., mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos art.13 L.6204, por cinco días, con transcripción de una síntesis de la misma, ampliándose el plazo a veinte días para que comparezca el citado a estar a derecho y responda la misma, arts.21 y 59 CPL.- Personal. 2).... 3).... 4).... Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe- Juez Subrogante.- San Miguel de Tucumán, 13 de diciembre de 2013.- 1) Por apersonado, con el domicilio real denunciado y legal constituido, dásese intervención de ley en el carácter invocado. 2) En mérito al poder Ad Litem adjunto, téngase a la letrada Graciela del Valle Zelaya (A. 2627) como apoderado de María Celeste Alanis. 3) Citase a Made comunicaciones S.R.L., Mercedes Maidana y a Reinaldo Dentice en el domicilio denunciado, a fin de que en el perentorio término de quince días se apersona a estar a derecho, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado, art. 22 CPL. En el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la conteste dentro del término ya citado, bajo apercibimiento previsto en los arts. 58 y demás cc.del mencionado texto procesal. Personal 4).... 5).... 6)... 7)... Fdo. Dra. Delicia Legname -Juez- En lo autos del rubro se procede a suscribir una relación extratada de la demanda: "La Sra. María Celeste Alanis - DNI N° 30.769.080, inicia formal demanda en contra de Made Comunicaciones SRL. CUIT. 30-70930523-5 por la suma de \$58.762,12 (Pesos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta dos con doce ctvs.) en concepto de indemnizaciones, despido, preaviso, integración mes despido, vacaciones adeudadas, SAC adeudados, diferencias salariales, entrega de certificación de servicios y remuneraciones, certificado de trabajo, indemnizaciones de Ley 25323 arts. 1 y 2, Art, 8 y 5 de Ley 24013, adicionales remunerativos y no remunerativos, diferencia por escalafón, presentismo y demás rubros y conceptos adeudados por ley o por convenio".- San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2015. Secretaría.- E 30/10 y V 05/11/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.727

**JUICIOS VARIOS / ARIAS FRANCISCO RAUL Y ARIAS ELENA DEL CARMEN S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1135/13"**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "ARIAS FRANCISCO RAÚL Y ARIAS ELENA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - 1135/13" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2015.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Arias Francisco Raúl y Arias Elena del Carmen. En los mismos cítese a Reyes Carolina y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. P/T.- Datos del predio: Ubicado en calle santiago del Estero N° 2066, Yerba Buena; Nomenclatura Catastral: 81.072, M/O: 8011/228, CIRC: I, SECC: K, Manz: 43, PARC: 4. Extracto de demanda: En fecha 6 de mayo de 2013, se presentan el Sr. Arias Francisco Raul y la Sr. Arias Elena Del Carmen iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva tendiente a adquirir el dominio por prescripción veinteañal de un inmueble ubicado en calle Santiago del Estero N° 2066, Yerba Buena; Nomenclatura Catastral: 81.072, M/O: 8011/228, Circ: I, SECC: K, MANZ: 43, PARC: 4. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- E 26/10 y V 06/11/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.565

JUICIOS VARIOS / BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ CONTI DIAZ MARIA BARBARA

POR 5 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación a cargo del Dr. Juan Carlos Peral, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Hector Bazan Perez, se ha dispuesto notificar a Maria Barbara Conti Diaz en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/CONTI DIAZ MARIA BARBARA S/COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5830/13", de las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2015. Atento a lo solicitado, lo manifestado y constancias de autos, previamente notifíquese a la parte demandada por edictos en el Boletín Oficial de la providencia de fecha 28/02/14 (fs. 28) por el término de cinco días, conforme a lo normado por el art. 159 (ex 160) del CPCC. Sin perjuicio de ello, ofíciase al empleador denunciado a fs. 26 a fin de que informe el domicilio de la accionada. A lo peticionado, oportunamente.- Fdo. Dr. Juan Carlos Peral Juez. San Miguel de Tucumán, 28 de febrero de 2014. Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma \$34.188,51 en concepto de capital, con más la suma de \$10.256,55 calculada para acrecidas. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la presente ejecución. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, a quién se autoriza a usar de la fuerza pública.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 del Cód. de Proc. Civiles y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 ley citada.-Fdo. Dr. Juan Carlos Peral.- Juez.- MG, 5830/13.- Secretaria, San Miguel de Tucuman, 6 de mayo de 2015. Proc. Hector Bazan Perez, Sec. Judicial.- E 28/10 y V 03/11/2015. \$1001,50. Aviso N° 193.634.

JUICIOS VARIOS / BARRIONUEVO MARTÍN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: BARRIONUEVO MARTÍN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "Concepción, 8 de octubre de 2015.- Proveyendo escritos de fecha 27/08/2015 y 05/10/2015: Cítese a: Gallo Héctor Augusto y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble motivo del juicio se encuentra ubicado en Av. Roque Sáenz Peña N° 503 Esq. Avda. Lídoro Quinteros (Ochava sud oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi; identificado en plano de mensura con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3 C, Padrón 61.520, Matrícula 38.652, Orden 354. Linda al Norte: Av. Lídoro Quinteros, al Este: Av. Roque Sáenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez. Concepción, 14 de octubre de 2015. E 28/10 y V 10/11/2015. \$1.702.- Aviso N° 193.635

JUICIOS VARIOS / BRITO CARLOS LUIS S/ CANCELACION (ESPECIAL)

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la la. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jose Ignacio Dantur Juez P/T Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "BRITO CARLOS LUIS S/ CANCELACION (ESPECIAL)" Expte N° 1348/15, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2015.- I) II) III) Téngase por iniciada la cancelación judicial del cheque N° 44912805, de la cuenta corriente N°0523246483 del Banco HSBC por la suma de \$17.000, siendo el titular de la cuenta la firma Loex S.A. IV) Notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial, por el término de 15 días, para que quien se creyera con derecho a su cobro, comparezca a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de que una vez transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación de edictos, sin haberse deducido oposición, dicho valor quedara privado de toda eficacia jurídica (art. 89 y ccdtes. Oto. Ley 5965/63, aplicable al caso). V) Previamente preste el actor caución juratoria de ley. III)Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. IV) Téngase presente la denuncia penal acompañada conforme lo establece la reglamentación del Banco Central, circular OPASI 2 comunicación "A" 2514. 1348/15VVV"Fdo Dr. Jose Ignacio Dantur Juéz P/T ..- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015. E 22/10 y V 11/11/2015. \$2200,50. Aviso N° 193.454.

JUICIOS VARIOS / BRIZUELA ANGELICA DEL CARMEN C/ FARIAS DORA Y OTROS

POR 3 DIAS - Se hace saber a Farias Dora, Quiroga de Pantone Alejandra, Pantone Miguel Antonio que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Carlos Santiago Meuli Guzmán y la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "BRIZUELA ANGÉLICA DEL CARMEN C/ FARIAS DORA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2673/08, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "En la ciudad de San Miguel de Tucumán, en 14 de octubre de 2015, siendo el día y la hora indicada para que se lleve a cabo la audiencia del Art. 69 Ley 6204, comparece por ante éste Juzgado el letrado apoderado de la actora Dr. Raúl E. Abuseti, y por los accionados no lo hace persona alguna.- Abierto que fue el acto, y atento al incomparendo de los demandados Farias Dora; Quiroga de Pantone Alejandra y Miguel Antonio Pantone, a pesar de encontrarse debidamente notificados, la parte actora solicita se haga efectivo el apercibimiento de ley.- Oído el Juzgado dispone: Téngase presente lo manifestado y atento a lo solicitado, estando debidamente notificados los demandados y encontrándose incontestada la demanda para los mismos conforme Art. 73 C.P.L., téngase por producidos los efectos establecidos en el Art. 58, por auténticos y recepcionados los documentos acompañados a la demanda sin admitir prueba en contrario.- Personal.- Notifíquese a los demandados, mediante Edictos que se publicarán libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia, por el término de tres días.- Acto seguido se proveerán las pruebas ofrecidas con sus proveídos de admisibilidad a la oficina el día 26-10-15 y téngase como fecha inicio del término probatorio el día 27-10-15.- Y no habiendo para más se da por terminado el presente acto firmando S.S. y los comparecientes por ante mí que doy fe.- Fdo.: Dra. Susana M. Hanssen -Juez-. Secretaría, 15 de octubre de 2015. E 30/10 y V 03/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.720

JUICIOS VARIOS / CASANOVA DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "CASANOVA DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1604/14" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe:/// San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2015. I.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, Publíquense Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Casanova Diego Enrique. En los mismos cítese a Francisco Miguel Galvez y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.....Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. P/T.-:/// Datos Del predio: ubicado en la esquina de calles San Javier y Facundo Quiroga de la ciudad de Yerba buena, departamento Yerba Buena de esta provincia, superficie: 8.145,6.50 M2; nomenclatura catastral: Padrón: 676/; Matrícula: N° 8.559; Orden: 223; Circunscripción: I; Sección K; Manzana: 28; 2B./// Extracto de Demanda: En fecha 3 de junio de 2014 se presenta el Sr. Diego Enrique Casanova, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva argumentando que posee titulo de dueño del inmueble objeto de esta litis, y que ingresó como dueño el día 27 de diciembre de 2011 hasta la actualidad, ejerciendo la posesión pública, pacífica, quieta e ininterrumpida del mismo.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2015. Dr. Alberto Germano, secretario. E 22/10 y V 04/11/2015. \$2025. Aviso N° 193.466.

**JUICIOS VARIOS / CEREZO JUAN FILAMON S/ ESPECIALES (RESIDUAL)
(MENSURA)**

POR 5 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "CEREZO JUAN FILAMON S/ ESPECIALES (RESIDUAL) (MENSURA)".- EXPTE. n° 2625/15 ,que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. María Carolina F. Ponssa, se ha dictado la providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de octubre de 2015.- Resérvese en caja fuerte de Secretaría (septiembre 2015) la documentación original que da cuenta el cargo que antecede dejándose copia íntegra en autos. Proveyendo la presentación del 24/08/15: Téngase por iniciada por Juan Filamón Cerezo la presente litis por mensura sobre un inmueble ubicado en la localidad de La Reducción, Departamento Lules, provincia de Tucumán, inscripto en el Registro Inmobiliario en mayor extensión al L° 37, F° 205, Serie B, año 1956 ex Depto. Famaillá hoy Lules a nombre de Compañía Azucarera Bella Vista S. A., con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón: 179.932; Matrícula: 4731, Orden: 310; Circ.: 2; Secc.: F; Manzana: 194, Parcela: 3; siendo sus linderos: Norte: Cía. Azucarera Bella Vista S.A.; Sur: Juan Oscar Díaz; Este: propiedades de la Cía Azucarera Bella Vista S.A. y Oeste: ramal del ex FFCC Gral. Belgrano y calle Leandro Alem. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el cinco días. Téngase presente la designación como perito de parte al Ing. Civil Raúl Sabeh M.P. n°17.606 (art. 595 C. Proc.).- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa.C.C.C. 15 de octubre de 2015. E 28/10 y V 03/11/2015. \$770,50.- Aviso N° 193.645

JUICIOS VARIOS / CHAHLA FERNANDO S/ Z- CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "CHAHLA FERNANDO S/ Z- CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 51/87, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: " San Miguel de Tucumán, 6 de octubre de 2015.- Agreguese. Por devuelto edicto.-II.-Atento lo solicitado por la sindicatura, librese nuevo edicto de idéntico tenor al devuelto, haciéndose constar que dicha publicación deberá ser libre de derechos(Ley 5480).- .- 51/87 ACH.-Fdo. Dra. Viviana Gasparotti De Yanotti. Juez.- ".San Miguel de Tucumán, 4 de junio de 2015.- Téngase presente lo informado por la Sindicatura.- Atento lo manifestado en el presente informe, la antigüedad que registra este proceso y habiéndose intentado cumplir con la búsqueda de los herederos de los letrados a quienes se les regularon honorarios en sentencia de fecha 18 de Junio de 2008, sin éxito hasta el día de la fecha, considero que a fin de salvaguardar el Derecho de Defensa , corresponde notificar la sentencia de fecha 18 de Junio de 2008 , la aclaratoria de fecha 29 de Julio de 2008, el proveído de fecha 05 de Septiembre de 2008, el del 25 de Septiembre de 2008 y auto de fecha 16 de Abril de 2015 a los letrados Federico Guillermo Fromm, Ricardo Robinson, Julio J. Posse(h) y/o sus herederos mediante edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- Cumplido este trámite deberá seguir el trámite de esta causa, con la elevación de los autos a la Excma Camara por las apelaciones deducidas a fs.933 y 943. A la oficina a conocimiento de los interesados.- 51/87 ACH.-Fdo. Dra. Viviana Gasparotti De Yanotti. Juez- //// Y Vistos.. Considerando..R E S U E L V O: I.-Homologar la propuesta presentada por el concursado, conforme se detalla en las resultas precedentes, con los efectos previstos por los arts.55 y 56 LCQ.-II-Regular Honorarios a los siguientes letrados y funcionarios y por los montos que a continuación se detallan:Federico Guillermo Fromm , apoderado del concursado, la suma de \$18.128,35, Ricardo Robinson, patrocinante la suma de \$7.407,09; Julio Jose Posee(h) , apoderado del concursado, la suma de \$18.128,35, Isas Alfredo Ruben la suma de \$ 7.407,09 y Wyngaard Jorge la suma de \$7.407,09, ambos como patrocinantes de la sindicatura; al CPN Miguel Chaiben Terraf le corresponde la suma de \$70.174,28 y al CPN Rodolfo Bunader Valperga la suma de \$ 17.543,57.III.-NOTIFICADA la presente resolutive, elévense los autos a la Excma. Cámara del fuero a los fines de lo dispuesto por el art. 272 LCQ.-ACH 51/87

HAGASE SABER.-Fdo:Dr.Juan

Jose Araoz.Juez.-/// San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2008.- Y VISTOS: Para resolver la aclaratoria peticionada a fs.931 , considera el Proveyente qu corresponde acceder a lo peticionado(art.277 procesal) toda vez que por un error material se consignó a los patrocinantes del concursado como patrocinantes de la sindicatura.En consecuencia, ACLARASE el auto de fecha 18.06.2008 en el sentido de que la actuación de los letrados Isas Alfredo Ruben y Wyngaard Jorge lo fue como Patrocinantes De La Concursada y no de la sindicatura. Hagase SABER.-.-51/87 ACH.-Fdo. Dr. Juan José Araoz.- JUEZ.-- San Miguel de Tucumán, 5 de septiembre de 2008.- De los agravios vertidos traslado a las partes y a la sindicatura por el

término de ley. Personal.-.-51/87 ACH.-Fdo. Dr. Juan José Araoz.- Juez//// San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2008.- De los agravios vertidos traslado a las partes y a la sindicatura por el término de ley. Personal.-.-51/87 ACH.-Fdo. Dr. Juan José Araoz.- Juez.- San Miguel de Tucumán, 16 de abril de 2015.- Y Vistos.: Atento la antigüedad que registra la presente causa, la escasa colaboración de las partes y atento las facultades conferidas a la Proveyente por la LCQ, corresponde en primer lugar, tener presente la denuncia de fallecimiento del Sr. Chahla Fernando(fs.1046/47). Asimismo y en los los términos del art.105 de la ley 24.522 notifiqese a los herederos a fín de que dentro del término de cinco días se apersonen a estar a derecho en la presente causa, toda vez que por imperio de la ley la muerte del fallido no afecta el trámite ni los efectos de este proceso y los herederos sustituyen al causante(art.105 citado).- Por lo considerado corresponde Declarar de oficio(art.166 y cc del CPCyC) la nulidad del proveído de fecha 28 de Junio de 2012(fs.1048) y de los actos posteriores cumplidos en su consecuencia.-Sin perjuicio de lo aquí dispuesto notifiqese a la sindicatura a fín de que dentro del término de Cinco Dias informe si el presente proceso se encuentra en condiciones de concluir, por algunas de las formas legales prevista en la LCQ.- Asimismo informe cualquier dato que considere de interés para el presente proceso.- Personal.- Hagase Saber.-- 51/87 ACH.- Fdo.:Dra. Viviana Gasparotti De Yanotti". San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2015. E 29/10 y V 04/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.677.

JUICIOS VARIOS / CROTTI ANGELA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "CROTTI ANGELA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°: 133/1998, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 14 de septiembre de 2015.- Atento lo solicitado: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Brembilla Angela Adela, Brembilla Ursula, Brembilla José y Brembilla María y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 08 de Mayo del año 1998, se presenta la Sra. Crotti Angela Beatriz, Argentina, mayor de edad, domiciliada en calle Congreso N° 783 de la ciudad de Aguilares con el patrocinio letrado de Roque Moisés Cativa, en el carácter de patrocinante, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en la localidad de Los Agudos, Depto Simoca (antes Río Chico), Pcia de Tucumán con una superficie de 8087,5387 m2 con un total de 34 has, cuyos linderos son al Sud: Río Chico, al Norte: Sucesión de Agudo de Juarez, y Juan Ibarra, al Oeste: José Benito Beretta, Carlos Alberto Beretta y al Este: Sucesión de Agujo Juarez. Señala que el inmueble fue poseído a título de dueño en primer lugar por su padre (extinto), el Sr. Aneglo Crotti, luego por su madre, hasta que en el año 1994 adquirió el inmueble mediante instrumento privado, el cual fue extraviado en vía pública. Manifiesta que lo posee más de 27 años en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, ejerciendo diversos actos posesorios como ser adesmotes, colocación de postes y alambrados en toda su extensión, pagos de impuestos provinciales y comunales, plantación de cultivo y cosecha de caña, de maíz, etc.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 9 de octubre de 2015.- RH.- Proc. Lopez Manuel Horacio, Sec. Judicial. E 27/10 y V 09/11/2015. \$2474. Aviso N° 193.609.

Aviso número 193445

JUICIOS VARIOS / DANERI MANUEL EDMUNDO Y OTROS C/ MENDEZ DE MARTIN DOLORES

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jesús Abel Laiuente Juez P/T, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "DANERI MANUEL EDMUNDO Y OTROS C/MENDEZ DE MARTÍN DOLORES S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. n° 1118/14, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 6 de agosto de 2015. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Daneri Manuel Edmundo y otros, respecto del inmueble ubicado en la localidad de Charcas n° 1228 de esta provincia. Cuyos datos catastrales son Padrón 132.482. En los mismos cítese a Dolores Méndez de Martín, a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Fdo. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2015.- Proc. Raúl José Frías Alurralde, Sec. Judicial. E 21/10 y V 03/11/2015. \$1.339.- Aviso N° 193.445

JUICIOS VARIOS / DECIMA SANTOS AVELINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "DECIMA SANTOS AVELINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente n°:482/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 23 de septiembre de 2015.- Agréguese el oficio N° 1315 debidamente diligenciado y téngase presente. Atento lo solicitado: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Maria Emma Décima y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda. ANJ.- Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 31 de Julio de 2013, se presenta el Sr. Santos Avelino Decima, argentino, mayor de edad, domiciliado en Avda Neuquén N° 405 de la localidad de Villa Nueva de Monterrico, con el patrocinio letrado de Roque Moises Catica en carácter de patrocinante, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle Yapeyú N° 2.117 de la ciudad de Aguilares, cuyos linderos on al Norte: Suc. José Ricardo Santucho, al Sud: José Benjamín Reynoso, al Este: María Isabel Coronel de Pizzani y al Oeste calle Yapeyú, identificado con la siguiente nomenclatura catastral, Padrón N° 65.235, Circ: I, Secc: A, Parc: 6, Orden: 470, Matrícula 31.234. Señala que ejerce la posesión del inmueble desde al año 1985, accediendo a dicho inmueble mediante compra efectuada a la Sra. María Elena Decima, en fecha 05 de Marzo de 1985. Desde el momento de su adquisición hizo su uso procediendo a realizar la construcción de dos dormitorios, una galería, baño, galería y pileta para lavar, todo de ladrillo, techo de zing, piso de mosaico, puerta de madera, y otra pieza de piso rústico. Instalando servicio de agua corriente, luz y gas. Manifiesta que posee el inmueble desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueño.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 9 de octubre de 2015. - Se hace constar que el mismo tramita Libre de derecho - Ley N° 6.314. Proc. Manuel Horacio Lopez, secretario. E 30/10 y V 12/11/2015. Aviso N° 193.699.

Aviso número 193463

**JUICIOS VARIOS / GRIMOLIZZI SEBASTIAN MATIAS C/ LEAL LAURENCIO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Carlos A. Arraya Juez P/T, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde , tramitan los autos caratulados: "GRIMOLIZZI SEBASTIAN MATIAS C/ LEAL LAURENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. N° 45/14, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Sebastián Matías Grimolizzi, respecto del inmueble ubicado en la localidad de San Antonio Oran del Dpto. Leales, de esta provincia. Cuyos datos catastrales son Padrón 88286, Matrícula 25985, N° de Orden 38, C:II, S:C, P:43. En los mismos cítese a Laurencio Leal, a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado .FM 45/14.- "Fdo. Carlos A. Arraya Juez P/T Secretaría. San Miguel de Tucumán, 6 de octubre de 2015. 22/10 y V 04/11/2015. §1328. Aviso N° 193.463.

JUICIOS VARIOS / GUARDIA GLADYS MYRIAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "GUARDIA GLADYS MYRIAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Expte. N° 1108/13, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Maria Carolina Ponssa , se ha dictado la providencia que se transcribe:////San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015.- Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría, (del mes de septiembre del 2015), la documentación original presentada, dejándose copia de la misma en autos. Téngase por iniciada por Gladys Myriam Guardia la presente litis por prescripción adquisitiva sobre una fracción del inmueble ubicado en la localidad de San Andres, La Aguada, Dpto. Cruz Alta, provincia de Tucumán, sobre calle 30 de de noviembre s/n, inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón: 72842; Matrícula/Orden: 12642/110; Circ.: II; Secc.: C; Lámina: 114; Parcela: 491; compuesto de una superficie total de: 9982,6172 m2; siendo sus medidas perimetrales: desde el punto 1 al 2: 47,55 mts.; 2 al 3: 10,52 mts; 3 al 4: 122,87 mts. y 4 al 5: 13,70 mts; 5 al 6: 9,76 mts; 6 al 7: 41,55 mts; 7 al 8: 47,82 mts; 8 al 9: 165,48 mts; 9 al 1: o sea punto de partida: 11,07 mts; y sus linderos son: al Norte: Camino Nacional; al Oeste: Eliseo Paez; al Este: Rufino Heredia y al Sur Hros.de Elias Jorrat.. Cítese a Pedro Paez a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el diez días.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa.C.C.C. 13 de Octubre de 2015. E 23/10 y V 05/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.510.

Aviso número 193467

JUICIOS VARIOS / GUTIERREZ SABINA ESILDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. José Ignacio Dantur Juez P/T, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "GUTIERREZ SABINA ESILDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 3413/14, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2015. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Sabina Esilda Gutierrez, respecto del inmueble ubicado en lote 4, manzana D, B° Evita, de la ciudad de San Pedro de Colalao, Dpto. Trancas, cuyos datos catastrales son: Padrón 299871, Matrícula 26406, N° de Orden 1746, C:I, S:C, P:59 C. En los mismos cítese a Rita SRL. y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Fdo. Dr. José Ignacio Dantur Juez P/T Secretaria. San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2015.- E 22/10 y V 04/11/2015.- \$1.316.- Aviso N° 193.467

Aviso número 193557

**JUICIOS VARIOS / MADARIAGA FELIPE RICARDO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS: Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jesus Abel Lafuente; Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "MADARIAGA FELIPE RICARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 199/15, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2015. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Madariaga Felipe Ricardo, respecto del inmueble ubicado calle Benjamín Villafañe N° 550/560 de la localidad de El Manantial, Departamento Lules, de esta provincia. Cuyos datos catastrales son: Padrón 582.556, Matrícula 13717, N° de Orden 2038, C:I, S:Z, P:300 H. En los mismos cítese a Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar S.A., y/o quienes se creyeren con derecho, a fín de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designarseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes.- Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado .FM 199/15.-"Fdo.DR. Jesus Abel Lafuente Juez P/T .-Secretaría.San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- E 26/10 y V 06/11/2015. \$1366. Aviso N° 193.557.

Aviso número 193488

JUICIOS VARIOS / MO CARLOS IGNACIO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN SUCURSAL LAS TALITAS S/ CANCELACION (ESPECIAL

POR 15 DIAS - Dr. Jose Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucuman- (sito en Pje. Velez Sarsfield n°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "MO CARLOS IGNACIO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN SUCURSAL LAS TALITAS S/ CANCELACION (ESPECIAL)", expte n°: 805/15, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. Maria Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de quince días se publique: "San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Ordenar la cancelación del Certificado de Plazo Fijo N° 1107020/10 con vencimiento el día 20/02/2015 por la suma de \$23.283,56 titularidad de Carlos Ignacio Mo, D.N.I. n° 23.638.276, emitido por Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, Sucursal Las Talitas.- II.- Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial de la presente resolución, previo pago de los derechos fiscales que se adeudaren.- III.- Previamente preste la peticionante fianza personal.- Hagase saber". Fdo. Dr. Jose Ignacio Dantur - Juez. E 23/10 y V 12/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.488.

JUICIOS VARIOS / MORENO ARNALDO MIGUEL C/ DIAVIL S.R.L.S/ COBRO DE PESOS S/INCIDENTE

POR 3 DIAS - Se hace saber al demandado (Diavil S.R.L.), que por ante esta Excma. Cámara del Trabajo de la Sala V, a cargo del Señor Vocal Dr. Raúl M. Díaz Ricci, Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Juan Adolfo Tarabra, tramitan los autos caratulados: "MORENO ARNALDO MIGUEL C/ DIAVIL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS S/INCIDENTE S/X- APELACIÓN ACTUACIÓN MERO TRAMITE (INC. DE RECTIFICACIÓN DE SENTENCIA P/P ACTORA)", Expediente N° 876/88-I6, en los cuales se ha dictado los presentes proveídos, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2015.- Atento a la presentación de fecha 07/10/2015 (fs.61): y las constancias de autos, en especial informe de fs. 41, notifíquese al actor en su domicilio real de calle Libertador y Pje. Bascary (Los Gutierrez-Cruz Alta) de la Resolución de fecha 31.08.2015 (fs.56/57) librando la correspondiente cédula de notificación al Juez de Paz de Cruz Alta.- Al punto 2°) del escrito que antecede Notifíquese a la demandada la Resolución de fecha 31.08.2015 (fs.56/57) mediante la publicación de edictos en Boletín Oficial por el termino de tres días, Libre de Derechos.- Fdo. Dr. Raúl M. Díaz Ricci - Vocal. San Miguel de Tucumán, agosto 31 de 2015.- Y Visto:..., Resulta:..., Considerando:..., Resuelve: 1. Admitir el incidente de rectificación de la sentencia n° 172 del 14/09/2006 dictada por esta sala 5° de la Cámara del Trabajo en la causa Moreno Arnaldo Miguel y Otros vs. Diavil SRL s/Cobro de Pesos (Expte N° 876/88), en consecuencia, se dispone la corrección del nombre de Miguel Ángel Robles sustituyéndolo por Miguel Ángel Rosales, por lo tratado.- 2. Costas: según lo considerado.- 3. Honorarios: conforme lo considerado, se regulan al letrado Raúl Ernesto Moreno la suma de \$3.800 (pesos tres mil ochocientos).- Regístrese, Archívese y Hágase Saber.- Fdo. Dr. Raúl M. Díaz Ricci- Dr. Adolfo J. Castellanos Murga - Vocales - Queda Ud. Debidamente Notificado. San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2015. Secretaria. E 30/10 y V 03/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.728

JUICIOS VARIOS / NUÑEZ DANTE MIRAN Y OTRA S/CANCELACION ESPECIAL

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "NUÑEZ DANTE MIRAN Y OTRA S/ CANCELACIÓN (ESPECIAL), Expediente N°: 553/14", y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "Concepción, 27 de julio de 2015.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: I°)- Disponer la cancelación del instrumento (certificado de plazo fijo Nominativo transferible) N° 01077508, por la suma de \$43.434,69.- (Pesos Cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro con 69/00), con vencimiento el 04/08/2014, correspondiente al N° de certificado 01077508 emitido por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia - Sucursal Aguilares, perteneciente a Núñez Nélide Antonia, D.N.I. N° 3.542.555 y Núñez Dante Miran D.N.I. N° 6.992.464.- II°)- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación durante quince días en el de la jurisdicción del presente y en el lugar de pago si fuere diferente. IIIª)- Notifíquese a la entidad emisora del certificado de plazo fijo. IVª)- Oportunamente, autorícese su pago, una vez cumplidos los plazos procesales previstos en el Art. 89 del Dec. Ley 5965/63, si no hubiere oposición. III°)- Reservar pronunciamiento sobre regulación de honorarios hasta la conclusión del presente. Hágase Saber. S/B "a" Vale.- María Ivonne Heredia - Juez".- Se hace constar que la presente litis se tramita con Beneficio para Litigar sin Gastos. (Ley 6.314).- Secretaría, Concepción, 10 de septiembre de 2015. E 28/10 y V 17/11/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.651

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1129/13

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1129/13".-, se hace saber al Sr. UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 03/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- CIC-1129/13 - FDO: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° NOMSAN Miguel de Tucumán, 3 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.500,00 y \$500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al jefe de oficiales de justicia que por turno corresponda de la ciudad autónoma DE Buenos Aires sito en calle GOROSTIAGA N° 2355 - DEPTO 1001 - C.P. 1426, ciudad Autónoma de BS.AS. , facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Dr. Tomas Daniel Olmedo M.P. N° tomo 61, folio: 157 C.P.A.C.F. tomo XXIX - folio 120 C.A.S.I. Y/O LA persona que este designe . En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. notificaciones diarias en Secretaría .Barrosl 1129/13 - FDO: Dra. Adriana elizabeth BERNI - Juez de Cobros y Apremios II° NOM. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría, 10 de septiembre de 2015. E 28/10 y V 10/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.638.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALMACEN DE GOLOSINAS S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6574/11

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALMACEN DE GOLOSINAS S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6574/11".-, se hace saber Almacén de Golosinas S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2015.- Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 22/07/2015 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante. Oficiéese.- Barros-6574/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 22 de julio de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Almacén de Golosinas S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Ciento Cuarenta y Nueve mil Doscientos Dieciséis con Treinta y Cuatro Centavos- (\$149.216,34), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Carlos Enrique Arias la suma de Pesos Dieciséis Mil Ciento Ochenta y Nueve Con Noventa y Siete Centavos, (\$16.189,97.-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, con más \$3.399,89.- (Tres Mil Trescientos Noventa y Nueve Con Ochenta y Nueve Centavos), en concepto de IVA.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " Secretaría. 2 de septiembre de 2015.- E 02 y V 13/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.753.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ATOMLUX S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7389/12**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ATOMLUX S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7389/12".-, se hace saber a la empresa Atomlux S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2015. Atento las constancias de autos, y de conformidad al reciente fallo emitido por la Excma Camara del Fuero Sala I, Sentencia N° 185 de fecha 30/04/2015 en autos " Provincia de Tucumán DGR c/ Checa Edgardo Luis y Checa Anibal Francisco S.H. s/ ejecucion fiscal", donde se estableció que procede la intimación de pago mediante cédula en el ultimo domicilio fiscal conocido del accionado; y conforme lo resuelto por la misma Excma Cámara en fallo emitido por la Sala III n° 225 del 28/05/2015, en autos "Provincia de Tucumán DGR c/ Jasin Javier Jorge s/Ejecución Fiscal" donde se dictaminó que el demandado cumplió con la denuncia de su domicilio fiscal, conforme surge de la boleta de deuda, dando primacía, en el referido fallo, a dicho domicilio antes que el real. Si bien la proveyente no comparte dichos criterios, pero siendo la misma inferior en grado y por ende debiendo acatar las disposiciones del Superior, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante ,y atento lo normado por el Art 175 CT: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 13/06/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial atento el domicilio de la demandada. Ofíciense.- MLB-7389/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez Cobros Y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$16.076,92 y \$3.215,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Rodriguez Peña N° 4069 - San Martin - Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Maria del Valle Gay ,tomo 76, Folio 154 CPACF, D.N.I. N° 22.270.467. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada Notificaciones Diarias en Secretaría.CIC 7389/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 8 de septiembre de 2015. E 27/10 y V 09/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.607.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.- C/ IBARRA CARLOS HUGO ARIEL S/EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ IBARRA CARLOS HUGO ARIEL S/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 1896/13".-, se hace saber al Sr. Ibarra Carlos Hugo, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2015.- 1) Atento al informe del Juzgado Electoral y constancias de autos. Asistiendole razon al letrado Fabricio R. Brito, hagase lugar al recurso de revocatoria interpuesto. Proveyendo lo pertinente: Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 04/06/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase. 2) Al recurso de apelación deducido en subsidio: Estese al proveído del día de la fecha. 3) No habiendose sustanciado el recurso no corresponde imposición de costas (art.105 inc. 1° C.P.C.C.).- CIC 1896/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 4 de junio de 2013.-I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$135.978,18 y \$27.195,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario) mod.ley 8240. A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones DIARIAS en Secretaría. III) Autorízase a los letrados Manuel Lopez Vallejo (M.P. N°6031) y Carlos E. Fioretti (MP.6864) conforme lo solicitado por el letrado Fabricio R.Brito. SMS 1896/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 24 de junio de 2015. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 02 y V 06/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.738.

Aviso número 193733

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MORGAN S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Morgan S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MORGAN S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1007/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 4 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 15/06/15, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - ACS-1007/15. San Miguel de Tucumán, 15 de junio de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$25.176,90 y \$3.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia. Autorízase a retirar y diligenciar mandamientos, oficios, cédulas y todo lo referente al trámite del presente proceso de ejecución fiscal conforme lo solicitado por el apoderado del actor al/la 5.- Fdo. Dra. Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2015.-JJAM. E 30/10 y V 05/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.733.

**JUICIOS VARIOS / SANCHEZ SALHUANA GUSTAVO ALEXIS C/ JARA MARTA
MELISA S/ TENENCIAS.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Marta Melisa Jara, D.N.I. N°: 31.850.129, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la 1Ia. Nominación, a cargo de la Dra. Sylvia García Zavalía de Sanchez Iturbe, y Secretaría Actuarial desempeñada por la Dra. Marta Maria Posse y la Proc. María Celina Carrizo, se tramitan los autos caratulados: "SANCHEZ SALHUANA GUSTAVO ALEXIS C/ JARA MARTA MELISA S/ TENENCIAS-Expte. N° 7145/14, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015. 1) Atento lo solicitado y las constancias de autos, dése a la presente causa el trámite prescripto por el art. 400 del C.P.C.. Convóquese a las partes a la audiencia que prescribe el art. 401 del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 402 de dicha norma legal, con la prevención de que deberán concurrir a la misma munidos de sus D.N.I., de las pruebas de que intenten valerse, con abogado o con el patrocinio del Consultorio Gratuito del Colegio de Abogados o de la Defensoría Oficial Civil, Comercial y del Trabajo. A sus efectos fíjese el día 10/11/2015 a hs. 09:30. o día hábil subsiguiente a la misma hora en caso de feriado. Se hace saber que en caso de no apersonarse a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo indicado en la providencia mencionada precedentemente, se le designará Defensor de Ausentes. 2) Atento a lo solicitado y constancias de autos, teniendo en cuenta que la parte actora ha dado cumplimiento con lo normado por el Art. 159 Procesal, notifíquese durante cinco días a la demandada en autos Marta Elisa Jara, D.N.I.N°31.850.129 mediante edictos en el Boletín Oficial de la, Provincia los dispuesto en el apartado 1) de la presente providencia.***AAG 7145/14 Fdo. Dra. Sylvia Garcia Zavalia de Sanchez Iturbe - Juez.". Notifíquese a Marta Melisa Jara, D.N.I. N° 31.850.129, por edictos, por el término de cinco días, Libre de Derechos, conforme decreto de fecha 13/10/2015 de fs. 120 con transcripción de la presente providencia. Secretaría.- FA7145/14.- San Miguel de Tucumán 26 de octubre de 2015. Dra. Marta Maria Posse, secretaria. E 02 y V 06/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.741.

Aviso número 193757

SOCIEDADES / ACHERAL SA

POR 5 DIAS - El Directorio de ACHERAL SA en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día treinta de noviembre del dos mil quince a horas quince en su sede social sita en Ruta 38 Km. 767 - Acheral - Monteros - Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°.- Consideración de la conducta del Director Manuel Martínez Zuccardi respecto a la imputación de daños que se le formulara con fecha Octubre 27 de 2014 y en su caso medidas o sanción a adoptar a su respecto. 3°.- Consideración desde el punto de vista societario de la conducta del director Manuel Martínez Zuccardi respecto al galpón de Acheral SA sito en Ruta 324 Km.1, Famaillá. Fdo. Ing. Jorge Agustín Martínez Zuccardi, Presidente. E 02 y V 06/11/2015. \$434. Aviso N° 193.757.

Aviso número 193716

SOCIEDADES / ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA

POR 3 DIAS - La Comisión Directiva de la ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA y ZOOTECNIA, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 13 de Noviembre de 2015 a horas 9.00 y 10.00 respectivamente, en la sede de la Facultad de Agronomía y Zootecnia en Avda. Kirchner 1900 para tratar el siguiente Orden del Día: Asamblea General Ordinaria. 1) Motivo de la demora de la Convocatoria a Asamblea. 2) Tratamiento de Memorias, Balances e Inventarios de Bienes e informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Contables 2013 y 2014, cerrados al 31/12/2013 y 31/12/2014 respectivamente. 3) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea. Asamblea Extraordinaria. 1) Actualización de Cuota Societaria. 2) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea. E 30/10 y V 03/11/2015. \$256,80. Aviso N° 193.716.

Aviso número 193755

SUCESIONES / ANGEL VICTORIANO ACOSTA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGEL VICTORIANO ACOSTA, D.N.I. N° 7.056.695, MARIA ANGELA RIVADENEIRA, D.N.I. N° 4.280.960 y JUAN RAMON ACOSTA, D.N.I. N° 22.995.659, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, secretaria. E 02 y V 04/11/2015. \$90. Aviso N° 193.755.

Aviso número 193474

SUCESIONES / ARTURO JOSE MARIO CARRIZO D.N.I. 8.067.940

POR 30 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por treinta días a los que se crean con derecho a la sucesión de ARTURO JOSE MARIO CARRIZO, D.N.I. N° 8.067.940, que tramitase por ante esta secretaría autorizante Libre de Derechos - Ley N° 6314.- San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 2015. E 22/10 y V 03/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.474.

Aviso número 193734

SUCESIONES / CACERES JUAN ALBERTO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretarías, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante CACERES JUAN ALBERTO, DNI N° 7.164.750, cuya sucesión tramitase por ante la Secretarías del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 30/10 y V 03/11/2015. \$90. Aviso N° 193.734.

Aviso número 193707

SUCESIONES / CARLOS ALBERTO BLANCA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS ALBERTO BLANCA (D.I. N°7.838.051) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Libre de Derechos(Ley 6.314).San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2015. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 30/10 y V 03/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.707.

Aviso número 193751

SUCESIONES / CARLOS ALBERTO JUAREZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS ALBERTO JUAREZ, D.N.I. N° 5.521.307, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 02 y V 04/11/2015. \$90. Aviso N° 193.751.

Aviso número 193735

SUCESIONES / EDMUNDO LEANDRO MEDINA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EDMUNDO LEANDRO MEDINA, D.N.I. N° 3.666.295, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 30/10 y V 03/11/2015. \$90. Aviso N° 193.735.

Aviso número 193730

SUCESIONES / EUDORO TOMAS GUERRA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EUDORO TOMAS GUERRA, DNI N° 7.083.525, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 30/10 y V 03/11/2015. \$90. Aviso N° 193.730.

Aviso número 193715

SUCESIONES / FERNANDA MATILDE CUEN

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FERNANDA MATILDE CUEN (D.I. N° 8.942.774) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. NOTA: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán.- San Miguel de Tucumán, 30 de Septiembre de 2015. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 30/10 y V 03/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.715.

Aviso número 193737

SUCESIONES / FERNANDEZ DOLORES FLORA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FERNANDEZ DOLORES FLORA, D.N.I. n° 1.939.943, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. E 02 y V 04/11/2015. \$90. Aviso N° 193.737.

Aviso número 193710

SUCESIONES / FRANCISCA APARICIO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCA APARICIO, DNI N° 8.960.310, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante.- Libre de Derechos -Ley N° 6314. San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2012. Fdo.: José Fabricio Argiró, Sec. Jud. E 30/10 y V 03/11/2015. Libre de Derechos, Aviso N° 193.710

Aviso número 193731

SUCESIONES / GUARAZ LORENZA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GUARAZ LORENZA, D.N.I. N° 0.659.351, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Octubre de 2015. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 30/10 y V 03/11/2015. \$90. Aviso N° 193.731.

Aviso número 193736

SUCESIONES / GUMERSINDA INES BLASCO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GUMERSINDA INES BLASCO (D.I. N° 8.955.110) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Octubre 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 02 y V 04/11/2015. \$90. Aviso N° 193.736.

Aviso número 193704

SUCESIONES / HECTOR RAUL IBAÑEZ

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HECTOR RAUL IBAÑEZ, D.N.I. N° 7.053.950, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 30/10 y V 03/11/2015. \$90. Aviso N° 193.704.

Aviso número 193748

SUCESIONES / ISAAC BENEZRA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ISAAC BENEZRA (D.I N° 7.088.881) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 02 y V 04/11/2015. \$90. Aviso N° 193.748.

Aviso número 193718

SUCESIONES / JAMARDO HERNAN

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretarías, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante JAMARDO HERNAN, D.N.I. N° 22.264.660, cuya sucesión tramitase por ante la Secretarías del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2015. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 30/10 y V 03/11/2015. \$90. Aviso N° 193.718.

Aviso número 193723

SUCESIONES / MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ (D.I. N° 0.649.201) y ELENA CONCEPCIÓN PUERTAS (D.I. N° 4.285.281) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2015. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 30/10 y V 03/11/2015. \$90.- Aviso N° 193.723

Aviso número 193749

SUCESIONES / MARIA DEL CARMEN PEREZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA DEL CARMEN PEREZ, D.N.I N° 6.683.549, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Sec. Jud. E 02 y 04/11/2015. \$90. Aviso N° 193.749.

Aviso número 193729

SUCESIONES / MARIA DEL ROSARIO MARTINA CARABAJAL,

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaríá, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante MARIA DEL ROSARIO MARTINA CARABAJAL, DNI N° 4.888.942, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaríá del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. Dr. Victor Raul Carlos, Secretario. E 20/10 y V 03/11/2015. \$90. Aviso N° 193.729.

Aviso número 193752

SUCESIONES / MAXIMINO DE JESUS SANTILLAN

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MAXIMINO DE JESUS SANTILLAN, D.N.I. N° 7.067.551, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2015. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 02 y V 04/11/2015. \$90. Aviso N° 193.752.

Aviso número 193698

SUCESIONES / NELIDA LIDIA DOMINGUEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NELIDA LIDIA DOMINGUEZ (D.I. N° 8.986.597) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de octubre de 2015. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 30/10 y V 03/11/2015. \$90. Aviso N° 193.698.

Aviso número 193726

SUCESIONES / NICEFORA DEL CARMEN FLORES

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "NICEFORA DEL CARMEN FLORES, 1.610.145 y JUAN ALFREDO RODRIGUEZ, 3.495.813", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del la autorizante. secretaria, 29 de junio de 2015. Nancy Daniela Monteros, Prosecretaria. E 30/10 y V 03/11/2015. \$90. Aviso N° 193.726.

Aviso número 193705

SUCESIONES / NORMA GRACIELA ARROYO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldán, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de NORMA GRACIELA ARROYO, DNI 13.959.221, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 30 de septiembre 2015. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 30/10 y V 03/11/2015. \$90.- Aviso N° 193.705

Aviso número 193719

SUCESIONES / PALOMINO JUAN MARTIN

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante PALOMINO JUAN MARTIN, D.N.I. N° 10.531.115, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 30/10 y V 03/11/2015. \$90. Aviso N° 193.719.

Aviso número 193696

SUCESIONES / SANTOS JULIO CESAR

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SANTOS JULIO CESAR, D.N.I. N° 24.162.307, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2015. E 30/10 y V 03/11/2015. \$90. Aviso N° 193.696.

Aviso número 193702

SUCESIONES / SEGUNDO ALBERTO RIERA D.N.I.Nº 7.019.812

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXº Nominación, Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a ,los herederos o acreedores de causante SR. SEGUNDO ALBERTO RIERA, D.N.I. Nº 7.019.812, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante .- San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2015.- Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 30/10 y V 03/11/2015. \$90. Aviso Nº 193.702.

Aviso número 193747

SUCESIONES / SEGUNDO MIGUEL SOSA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SEGUNDO MIGUEL SOSA (D.I. N° 10.429.272) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de octubre 2015. Dra. Silvia Maria Mora, secretaria. E 02 y V 04/11/2015. \$90. Aviso N° 193.747.

Aviso número 193697

SUCESIONES / SIMON RIVERA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: SIMON RIVERA D.N.I. N° 11.5567.893. Concepción, 9 de Abril 2015. Dra. A. Georgina Chapedi, Secretaria. E 30/10 y V 03/11/2015. \$90. Aviso N° 193.697.

Aviso número 193717

SUCESIONES / SORIA NESTOR AGUSTIN

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores SORIA NESTOR AGUSTIN, DNI N° 3.621.798 y SEPULVEDA MERCEDES, DNI N° 8.947.394, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre 2015. Dr. Victor Raul Carlos, Secretario. E 30/10 y V 03/11/2015. \$90. Aviso N° 193.717.

Aviso número 193724

SUCESIONES / SUSANA ESTER GALLO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SUSANA ESTER GALLO D.I. N° 14.225.482, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de octubre de 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 30/10 y V 03/11/2015. \$90. Aviso N° 193.724.

Aviso número 193754

SUCESIONES / VICTOR PARRONDO ELISA MARGARITA MAZA,

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VICTOR PARRONDO, DNI N° 4.021.109 y ELISA MARGARITA MAZA, DNI N° 4.556.415, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 02 y V 04/11/2015. \$90. Aviso N° 193.754.

Numero de boletin: 28626

Fecha: 03/11/2015